



Superintendencia
de Compañías ----

0 0354

RESOLUCION No. 08.P. DIC.
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de Aumento de capital y Reforma de estatutos de la compañía BELCET S.A., otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo, el 23 de Mayo del 2008, con la solicitud para su aprobación;

Que la Unidad de Control e Intervención, mediante Informe de Inspección No. SC.ICP.AC.08.022 del 18 de Junio del 2008, emite informe favorable para la continuación del trámite.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.08-244 del 22 de Julio del 2008, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03089 y PYP-2004076 de 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento del capital y Reforma de Estatutos de la compañía BELCET S.A., con domicilio en Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Públicas Vigésima Quinta y Tercera de los cantones Guayaquil y Portoviejo, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución.

RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 08.P.DIC.0354, DICTADA POR EL SEÑOR INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, CON FECHA VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA **BELCET S.A** DE LO QUE RESUELVE EN EL **ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** EL AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA **BELCET S.A** EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, TAL COMO LO DISPONE EN EL **ARTICULO SEGUNDO,** DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO, 14 DE AGOSTO DEL 2008.- **LA NOTARIA.-**


Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
PORTOVIEJO - ECUADOR





Superintendencia
de Compañías ----

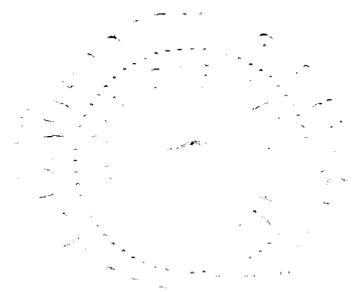
RESOLUCION No. 0 0354

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Jefatura de Tránsito del cantón Portoviejo, inscriba la transferencia de dominio de los vehículos que se aportan en este aumento por parte del señor ING. RAUL AYALA VITERI, a la compañía BELCET S.A.; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la referida escritura y esta Resolución, y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 24 JUL 2008

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

PGV-mha
2008-07-22
Exp.No.100103-2000



RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 08.P.DIC.0354, DICTADA POR EL SEÑOR INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, CON FECHA VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA **BELCET S.A** DE LO QUE RESUELVE EN EL **ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** EL AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA **BELCET S.A** EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL A DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO, 14 DE AGOSTO DEL 2008.- **LA NOTARIA.** -


Dra. Mónica García Salto
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
PORTOVIEJO - ECUADOR



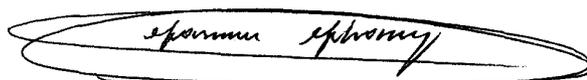
Certifico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **QUINIENTOS TREINTA Y TRES (533)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de la compañía **BELCET S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. 26.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero** de la Resolución.

Portoviejo, 19 de agosto del 2008

La Registradora,



★ **Ab. Carmen Chang Tejena**
REGISTRADORA MERCANTIL CANTON PORTOVIEJO





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA BELCET S.A., DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2000, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO 08-P-DIC-0354, APROBADA POR EL INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2008, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA.- ESCRITURA CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL 2008, ANTE LA DOCTORA MONICA GARCIA SALTOS, NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO.- SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.-



[Handwritten signature and illegible text]